



**PRESUPUESTO DEL  
ORGANISMO AUTÓNOMO  
IMPEFE  
2021**

## **DOCUMENTACIÓN ANEXA**

**(art. 168 RD LEG. 2/2004)**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL  
CONTENIDO DEL PRESUPUESTO  
Y DE LAS PRINCIPALES  
MODIFICACIONES QUE  
PRESENTA EN RELACIÓN CON  
EL VIGENTE**

**(art. 168.1 a) RD LEG. 2/2004)**

## MEMORIA DE OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS DEL IMPEFE PARA 2021

### INTRODUCCIÓN

El 2021 sin duda es un año de retos en todos los ámbitos de trabajo del IMPEFE, se aborda a través de éste presupuesto distintas iniciativas que tratarán de ayudar a personas y empresas.

Tras un año marcado por la pandemia mundial Covid-19, se dio un giro importante en los proyectos previstos para 2020, potenciando la atención al ciudadano y de las empresas a través de distintas iniciativas que dejan su impronta de cara a afrontar el trabajo en el 2021.

Sin duda a través del Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación de Ciudad Real define, de forma consensuada y participativa, cuáles son los principales desafíos de la ciudad y proponer actuaciones que den respuesta a los mismos. A través de sus cuatro ejes (gobernanza local participativa, desarrollo socioeconómico sostenible y cultura emprendedora, formación y empleo inclusivo y Conocimiento e Innovación), marca la hoja de ruta para los próximos años, introduciendo medidas para hacer frente a los retos definidos de forma colaborativa. Indicar que se crea partida específica para hacer frente a iniciativas que darán respuesta al programa marcado.

Indicar que se incorpora una partida en el apartado de aportación a programas con motivo de reservar dinero a futuros proyectos que se esperan desarrollar en el próximo año, tales como el plan de empleo financiado por la Junta de Comunidades, y distintos proyectos que están pendientes de aprobación.

El 2020 termina con distintos proyectos que desarrollarán su grueso en el 2021:

- Planes de Empleo Mujer +45, con la previsión de contratación de 70 personas, un colectivo muy castigado por el desempleo
- El convenio Explorer con la UCLM y la búsqueda de formar a jóvenes en materia de emprendimiento y el impulso de sus iniciativas empresariales.
- La escuela de empleo con Acción Contra el Hambre, para apoyar a colectivos desfavorecidos en la búsqueda de empleo.
- La III Lanzadera de Empleo en colaboración con Fundación Santa María la Real, un proyecto con resultados fantásticos en materia de inserción laboral.
- La incorporación en la red Business Market, que deja una puerta abierta a la captación de inversiones y eventos en Ciudad Real, un apoyo profesional a empresas locales que

buscan financiación concreta para su crecimiento empresarial, y la canalización del impulso inversor en proyectos que se están gestando.

- En materia de formación la solicitud de distintos certificados de profesionalidad a través de los talleres de recualificación y reciclaje profesional y la Modalidad II de formación específica para personas desempleadas, con la previsión de desarrollo de 5 itinerarios formativos.
- El desarrollo del proyecto Conecta Ciudad Real, que digitalizará los polígonos industriales y buscará conectar espacios con inversores.
- La solicitud del programa Garantía +52 a la JCCM, con previsión de incorporación de 50.
- Impulso en materia de captación de proyectos europeos en materia de transformación energética de instalaciones municipales a través de la iniciativa IDAE, con distintos proyectos que se han solicitado.

Otros proyectos que continúan de cara al 2021 son los desarrollados proyectos europeos como es el caso del UrbRec, financiado por la iniciativa URBACT, que en esta segunda parte desarrollará un plan de acción para nuestra ciudad. El proyecto Brand EU, financiado con el programa Erasmus + que ha ayudado a la creación de la web Avanza Ciudad Real, como marca de ciudad a la hora de trabajar en colaboración con las entidades empresariales, y servir de canal entre empresas e IMPEFE. Y por último las dos solicitudes de financiación aprobadas dentro de EDUSI para trabajar en materia de promoción empresarial en la zona de influencia.

La promoción empresarial será un pilar en el que se seguirá trabajando con el objetivo de apoyar a empresas locales y aquellas que se quieran implantar en la ciudad, incorporando en presupuesto una partida específica para ello.

Desarrollando una línea de subvenciones para nuevos autónomos que ahora más que nunca necesitan un apoyo al arranque, y por otro desarrollando iniciativas que partan de la Mesa del Pequeño Comercio, que también incrementa la partida presupuestaria, ahora más que nunca la digitalización del pequeño comercio y seguir trabajando en el proyecto "Comerciocidadreal.es", servirá de base para promocionar las pymes locales en diversos ámbitos, comercio, hostelería, salud y eventos que se lleven a cabo.

La colaboración con iniciativas conjuntas con los agentes empresariales, y el desarrollo de proyectos subvencionables con el fin de conseguir efectos multiplicadores para nuestra localidad.

De forma transversal se trabajara de forma participativa con diversos entes como la UCLM, actualizando el Observatorio Local y desarrollando indicadores estadísticos de la ciudad; implementando proyectos en común como Generación On, y programa de

Becas UCLM y apostando por la contratación del talento local como motor de nuestras empresas.

Desde IMPEFE se ha impulsado también la participación a través del Pacto Local por el Empleo, que ha visto aumentado el número de sus miembros, y que trabaja en común por una ciudad mejor, reforzando áreas de trabajo con diferentes colectivos.

El IMPEFE ha dado un importante impulso al Turismo local, y ha aumentado su partida presupuestaria con la incorporación de 50.000 € en el apartado del plan estratégico de turismo, por otro lado, se invertirá en proyectos de calidad turística como SICTED, campañas de publicidad y creación de contenidos para la promoción turística, el desarrollo de congresos a través de Convention Bureau, con el desarrollo de diversas campañas, y participando en distintos eventos para llevar a cabo la marca de ciudad y de Saborea Ciudad Real a distintos puntos de nuestra geografía con el fin de captar la atención de turistas y empresas que desarrollen congresos.

Se profundizará en el concepto de gobernanza participativa identificando nuevos agentes clave impulsores de cambios para promover un modelo y una marca ciudad, invitando a colaborar junto a las entidades del pacto por el empleo de la ciudad a otras como la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) o el Hospital General Universitario de Ciudad Real (HGUCR).

Se impulsará la cultura emprendedora, la creatividad y el talento para aprovechar el potencial de la ciudad y de sus habitantes, especialmente de la población joven. Se fomenta la aproximación a las empresas y a la comunidad educativa de la ciudad, para impulsar la formación, el empleo y el desarrollo socioeconómico. Y finalmente, se propone la activación de un ecosistema local de innovación que permita promover medidas que generen nuevas oportunidades de desarrollo socioeconómico y de empleo, aprovechando los avances de la ciencia y la tecnología y adaptando la ciudad a cambios que se producen rápidamente en un entorno global.

## MEMORIA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2021

### INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Tal y como se establece en los estatutos el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, tendrá como fin general la potenciación del desarrollo socioeconómico de Ciudad Real, a través de la mejora de la formación profesional, la educación no reglada, la orientación e inserción profesional, la promoción económica, el apoyo a las empresas y al comercio, el fomento del empleo y la promoción turística, así como las conexas con las mismas y las que se le encomienden o deleguen por resolución corporativa expresa, debiendo ir acompañadas dichas competencias de los recursos necesarios para su ejercicio.

El objetivo del presupuesto de 2021 no deja de ser otro que las personas y empresas, un trabajo en conjunto para conseguir remar hacia el bien común, incidiendo especialmente en dar soporte a todas esas personas desempleadas, emprendedores y empresas en situación complicada. De igual forma, pretende ser un instrumento útil que capte inversiones y que colabore con distintos entes y organizaciones en el territorio.

El trabajo del IMPEFE es generar y desarrollar proyectos para la ciudadanía y poner a disposición sus recursos y llegar a todos los colectivos involucrados en sus objetivos, apostando por llevar líneas colaborativas e innovadoras para una óptima adecuación a la realidad.

Dentro de las líneas de trabajo que se proponen para el presente ejercicio podemos destacar las siguientes:

- **Desarrollar herramientas y canales para la creación de empleo de la ciudad:**

El empleo será el eje conductor de programas, captación de iniciativas a nivel europeo, nacional, regional y provincial, así como la puesta en marcha de acciones propias de desarrollo local.

La labor del IMPEFE será canalizar programas de formación y empleo en un amplio espectro de posibilidades, dando preferencia a colectivos vulnerables y desarrollando acciones conjuntas con otras concejalías, para dar una respuesta grupal a la ciudadanía.

En el presente presupuesto se otorga especial importancia a éste apartado, con una partida que asciende a 487.896 € para la puesta en marcha de diversos programas en colaboración con la JCCM, tales como el Plan de Empleo, Taller de Recualificación, ,

Modalidad II, Garantía + 52 y otros que pudieran ser objeto de cofinanciación en el futuro, siempre con el objetivo de mejorar la empleabilidad de colectivos especialmente vulnerables.

La formación de desempleados es fundamental a la hora de conseguir la inserción en el mercado laboral. Trataremos de involucrar a las personas desempleadas y empresas, de cara a conseguir profesionales más cualificados. Desarrollar acciones de formación presencial y online, tanto para desempleados como para reciclar a los trabajadores de las empresas de la ciudad, será otro de los objetivos prioritarios. Especialmente se incidirá en un trabajo común con agentes sociales para buscar vías de formación alternativa y materia técnica y de oficios, para conseguir una mayor inserción laboral, siempre de la mano de las empresas.

Vistos los resultados positivos de la Escuela Virtual de Formación, se seguirá apostando por la formación de las personas residentes, de forma gratuita, buscando nuevas alternativas de colaboración con interlocutores sociales, con el objetivo de favorecer su uso.

- **Promoción Económica:**

El objetivo es focalizar en las empresas como motor de empleo y reforzar líneas de apoyo a los autónomos, con una partida específica de fomento de trabajo autónomo local.

Continuará el trabajo conjunto con los agentes económicos de la ciudad - AJE, Cámara de Comercio y FECIR- ello bajo el paraguas de la web Avanza Ciudad Real, buscando el mejor asesoramiento empresarial posible para los emprendedores y remando de forma conjunta con ese objetivo.

La captación empresarial para el polígono SEPES será una prioridad. Tras la aprobación de desarrollo del polígono en nuestra ciudad se abren multitud de oportunidades empresariales y se desarrollará un trabajo conjunto con la Concejalía de Urbanismo para y por las empresas que se alberguen en el futuro polígono.

- Fomento de la actividad empresarial.
  - Apoyo a autónomos: desarrollo de programas específicos para la creación de empresas en la localidad y apoyo al trabajo autónomo.



- Fomento del espíritu empresarial: desarrollo de campañas de sensibilización y creación de empresas en diversos colectivos, desarrollando programas de Mentoring.
  - Implementación de convenios de colaboración. Especialmente con la UCLM (programa Explorer)
  - Solicitar la adhesión de centros homologados para el asesoramiento empresarial.
- Actuaciones clave con sectores empresariales de la localidad.

Trabajar en la digitalización del pequeño comercio local, impulsando un área de vital importancia en nuestra ciudad y reforzar los trabajos realizados en común, mediante el establecimiento de acciones conjuntas y participativas.

La Oficina del pequeño comercio de Ciudad Real, con el apoyo de los agentes implicados (Fecir, Cámara de Comercio, AJE, Asociación del Comercio Ciudad Real y Asociación de Consumidores y usuarios) está generando proyectos y resultados de interés social, siendo un foro de puesta en común de preocupaciones y proyectos comunes.

- Participación en foros de captación de inversiones.

Tal y como se inició en 2020 con el desarrollo de dos eventos de Ciudad Real Business Market, desarrollo de foros locales, participación en congresos y realización de eventos promotores de actividad empresarial.

- Desarrollando con EDUSI líneas de promoción empresarial tales como:
- Talleres con Expertos (Innovación, planificación, desarrollo de equipos, etc.)
  - Prestación de asesoramiento especializado en emprendimiento y en consolidación empresarial
  - Realización de publicaciones periódicas especializadas en emprendimiento y creación de empresas
  - Otras acciones de apoyo y fomento al emprendimiento y consolidación empresarial local
  - Plataforma Aceleradora de Ideas

- **Actuaciones de relieve en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha.**

La presencia de la UCLM en nuestra ciudad otorga un valor añadido en todas las áreas de trabajo y objetivos del IMPEFE, siendo necesario llevar acciones conjuntas que redunden en el beneficio común.

Los proyectos desarrollados en colaboración con la UCLM, tales como el programa de Becas (Empleo/Turismo) y Generación On, han tenido un éxito e incidencia importante, por lo que se apuesta por su renovación, así como en la apuesta de otros programas que redunden en el fomento del espíritu empresarial y apoyo al emprendimiento como es el programa Explorer.

Algunas iniciativas por las que se apostará son:

- Retención del talento.
- Convenios de becas y prácticas.
- Desarrollo de estudios.
- Foros y actuaciones.

- **Establecimiento de sinergias con organizaciones sociales:**

La renovación en 2017 de entidades interesadas en adherirse al Pacto y las nuevas incorporaciones acontecidas en 2018 supone la creación de una herramienta vital de participación en materia de empleo y trabajo colaborativo en pro de una mejor gestión y desarrollo de acciones multiplicadoras.

Se trabajará en la mejora de la participación de todos los agentes implicados a través del Pacto Local por el Empleo, canalizando objetivos comunes, y estableciendo líneas de actuación conjuntas. Se trata de una herramienta fundamental para la ciudad que promoverá iniciativas locales de promoción de personas desempleadas.

Las acciones conjuntas de apoyo entre los distintos agentes que trabajan en el territorio la formación y el empleo, el establecimiento de protocolos de actuación y el desarrollo de iniciativas grupales convergentes en nuestra localidad, supondrá un caldo de cultivo ideal para el desarrollo de proyectos que ayuden a paliar la situación de desempleo.

- **La promoción turística como impulsor económico y de empleo.**

Desarrollar acciones y campañas para posicionar nuestra ciudad en el lugar que merece, generando proyectos sostenibles y enfocados en una línea común de trabajo. La gastronomía será eje conductor de iniciativas de atracción turística. Además, se desarrollarán acciones de promoción empresarial como nicho clave de desarrollo económico.

Tejer redes de apoyo entre ciudades, captar recursos y la atención de diversos actores en el territorio, desarrollar sistemas de calidad turística e impulsar proyectos innovadores que faciliten la información y difusión.

Aumentar la presencia en ferias nacionales, captación de programas europeos, trabajar la formación en el sector turístico como nicho de empleo y desarrollo profesional.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto habrá de unirse una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

En cumplimiento de este mandato se elabora la presente memoria siendo sus criterios los que a continuación se indican.

1. Equilibrio presupuestario basado en estimaciones presupuestarias realizadas con criterios realistas.
2. Dotación presupuestaria suficiente para atender la partida de personal.
3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.
4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística.
5. Aportación al área de Turismo.

1. Estimaciones presupuestarias basadas en criterios realistas.

Analizados los presupuestos y la correcta ejecución del año anterior se desarrollan los presentes presupuestos realizando un estudio pormenorizado del estado de gastos e ingresos, estableciéndose las líneas de trabajo y previsiones necesarias para desarrollar un presupuesto realista y adecuado.

2. Dotación presupuestaria para atender la partida de personal

Se contempla la aportación económica suficiente para dotar del personal necesario para cumplir los objetivos marcado por el Instituto.

El IMPEFE en 2015 incorpora la figura del Director Gerente, incluyéndose en la RPT del organismo dicho año, figura que contempla en los estatutos del Impefe publicados el 11 de julio de 2003. Se incorpora la partida económica para asumir los gastos de dicho puesto, el cual es seleccionado mediante un procedimiento público, y aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de octubre de dos mil quince.

Para el año 2020 se incorpora presupuesto para contratar un puesto administrativo como personal laboral temporal, con objeto de apoyar la contratación a través de planes de empleo.

Para la correcta adecuación del trabajo desarrollado en la oficina se dotan presupuestariamente dedicaciones a los puestos de técnico, y se proyecta reorganización de puestos de trabajo, así mismo se produce un ahorro en la partida de horas extras.

Para poder conseguir los objetivos marcado por el Instituto es imprescindible consignar presupuestariamente las partidas necesarias para poder cofinanciar aquellos programas subvencionados por las distintas administraciones tanto de ámbito provincial, como regional, nacional o europeo que así lo exijan; es por tanto que se dota a este Instituto de una partida en el capítulo II para la cofinanciación de futuros proyectos que al día de hoy estamos pendientes de que se nos asigne previa resolución oficial. Estas aportaciones varían dependiendo del tipo de proyecto o de la administración que concede dichas subvenciones, por lo que podemos decir que la media de cofinanciación por parte de las distintas administraciones que subvencionan los proyectos ronda el 80%.

### 3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.

Es necesario que el Instituto tenga una dotación económica suficiente que garantice su buen funcionamiento. Dicha dotación es básica y comprende desde el mantenimiento de edificios, mantenimiento de equipos informáticos, material de oficina, partida de comunicación, limpieza, seguridad, partidas para hacer frente a los gastos de boletines, prensa, cartelería así como partidas para publicidad y propaganda a fin de poder difundir los servicios prestados por el Instituto Municipal, estas partidas se encuentran vinculadas y vendrán subvencionadas por otras administraciones como gastos inherentes a los distintos proyectos en ejecución, el resto lo soportará el Instituto con cargo a la aportación municipal.

Significativas son las partidas relativas a la mudanza, alquiler, gastos de comunidad, reparaciones y mantenimiento de vehículos, necesarias para hacer frente al impulso de una imagen profesional del servicio.

### 4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística

Dentro de las líneas de actuación para el periodo ocupan un lugar relevante el desarrollo de sinergias con distintas organizaciones empresariales, para favorecer canales de apoyo a la ciudadanía y empresas de la localidad.

Desarrollo de subvenciones participativas para diversos colectivos de la localidad, promoción empresarial. La creación de sinergias, el impulso de proyectos locales y trabajar por reforzar líneas colaborativas de desarrollo social y económico son ejes a impulsar con el presente presupuesto.

#### 5. Aportación al Área de Turismo

Aportar a los presupuestos las partidas necesarias para el desarrollo de actividades turísticas dentro del IMPEFE. Estas continúan con una aportación importante para el desarrollo de todas las actividades de ámbito turístico en la ciudad, dichas partidas se encuentran encuadradas en los capítulos 2 y 4 ya que el de personal sigue siendo adscrito del Ayuntamiento.

Generar programas de impulso turístico orientados a posicionar nuestra ciudad en el territorio nacional, desarrollar líneas específicas de promoción empresarial, trabajar con redes en el territorio, involucrar a empresas en el desarrollo de acciones conjuntas, impulsar el turismo gastronómico, etc., son algunas líneas que contemplan los presupuestos.

Y bajo estos criterios, este organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Ciudad Real, se plantea los siguientes **OBJETIVOS**:

**En Formación**, un mayor nivel de cualificación de los recursos humanos de Ciudad Real; satisfacer las demandas de este tipo de enseñanza planteadas por la sociedad; contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, nuestra comunidad y nuestro país; favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la marginación de las categorías más débiles de la sociedad; mejorar las condiciones y perspectivas de trabajo de la población activa; incrementar el intercambio de información y experiencias formativas; estimular la colaboración y cooperación en este ámbito con otras instituciones, empresas y centros de formación.

Las acciones formativas se canalizarán en distintos programas como el desarrollado por los Talleres de Recualificación, las Modalidades de formación que oferta la JCCM, programas del FSE, y otros a través de convenios con entidades, mantenimiento de la Escuela de formación virtual y desarrollo de otros propios de carácter presencial, prestando especial atención a programas de formación técnica buscando la complicidad de los agentes empresariales.

Trabajar líneas colaborativas con otras entidades formativas, de cara a orientar a las personas demandantes de empleo, como mejora de cualificación de cara a la inserción en el mercado laboral.

**Respecto a la promoción económica**, potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos, realización de prospecciones y estudios para establecer acciones concretas que generen empleo; movilizar e integrar a todos los actores económicos locales, administraciones, organismos públicos y sector privado, implicándolos en el desarrollo local y estableciendo lugares de encuentro donde convergen las diferentes iniciativas, análisis de viabilidad de proyectos empresariales y apoyo técnico-administrativo a los mismos.

Desarrollo de programas e iniciativas en estrecha colaboración con entidades y agrupaciones para la puesta en común de buenas prácticas y optimización de recursos.

Impulso de subvenciones para fomento del trabajo autónomo, subvenciones a acciones de promoción empresarial y desarrollo de líneas de trabajo del pacto local, así como el impulso de una mesa de promoción empresarial y la participación y desarrollo de estrategias empresariales.

**Asesoramiento profesional y empresarial** a los ciudadanos y a las medianas empresas; información sobre las ayudas a la creación de empleo, tramitaciones administrativas; creación de un banco de datos sobre legislación, contrataciones públicas, publicaciones y ofertas de empleo, etc. Y es por lo que en base a un Real Decreto con fecha de 30 de diciembre de 2010, por la que regula las agencias de colocación, el IMPEFE es oficialmente Agencia de colocación.

Trabajando de forma estrecha para potenciar el Servicio de Intermediación Laboral, para potenciar su uso, sirviendo de mecanismo conector entre empresas y personas desempleadas.

Trabajar por la homologación como centro de asesoramiento para el autoempleo, buscando trabajar de forma pormenorizada con emprendedores locales.

**Potenciar las posibilidades de atracción turística** de Ciudad Real y convertirla en un importante foco de atracción de cuatro segmentos clave: El turismo cultural, gastronómico, deportivo y de ocio, de congresos, y es por lo que se han habilitado partidas en los capítulos 2 y 4 para atender al objetivo marcado por el IMPEFE.

Trabajar y potenciar la imagen de Ciudad Real, a través de campañas específicas, reforzar un sistema de calidad, trabajar el turismo de congresos y gastronómico, así

como la participación en ferias y encuentros nacionales, serán distintos objetivos a desarrollar en éste presupuesto.

Para la consecución de estos fines, el Instituto Municipal de Empleo, Formación y Promoción Empresarial ejercerá las siguientes **ACTUACIONES**:

- 1) Elaboración y participación en acciones, programas e iniciativas que generen empleo y formación en el ámbito local. como son:
  - a) Inicio del Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación
  - b) Plan de Empleo de la JCCM
  - c) Plan de trabajo con mayores de 52 años.
  - d) Impulso de proyectos de empleo propios.
  - e) Implementación de los servicios de la Agencia de colocación: actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Mejora de protocolos internos.
  - f) Talleres de Recualificación: en materia de viveros, que supongan nicho de mercado, bajo el prisma de certificado profesional.
  - g) Revisión de convenios de cara a desarrollar colaboraciones más estrechas para la puesta en marcha de proyectos conjuntos.
  - h) Convención Bureau: Herramienta necesaria con el objetivo de conseguir de Ciudad Real una ciudad destino de congresos. Y potenciar aquellos que como el congreso cinegético, apuesta muy importante para conseguir una consolidación del mismo.
  - i) Desarrollo de la iniciativa europea, captación de programas que sean de relieve apara el Ayuntamiento de Ciudad Real.
  - j) Colaboración y participación en diversas redes de responsabilidad social, turística, desarrollo local, empresariales, etc.
  - k) Subvención para el fomento del trabajo autónomo, revisando y adaptando a normativa aspectos concretos, otorgando procesos participativos de los agentes implicados.
  - l) Colaborar con la UCLM. Desarrollar acciones conjuntas de trabajo en materia de empleo, formación, promoción empresarial, proyectos europeos, etc., canalizando sinergias y proyectos de futuro.
  - m) Colaborar con entidades y organizaciones empresariales desarrollando programas subvencionados para la puesta en marcha de proyectos de promoción económica y empresarial en la ciudad.



- n) Colaborar con entidades y organizaciones sociales en el desarrollo de programas conjuntos de formación y empleo. Impulsar el Pacto local como herramienta de generación de conocimiento y trabajo conjunto.
  - o) Desarrollo de acciones de promoción turística como parte de promoción de creación de empleo, así como la creación de la partida para eventos gastronómicos como Tapearte, la Noche Blanca, Semana del Vino, etc.
  - p) Desarrollo de proyectos específicos de atracción turística, campañas online, desarrollo de aplicaciones, implementación de guías, etc.
  - q) Mantenimiento del Área del pequeño comercio de Ciudad Real, como eje conductor de diversas campañas y estrategias para promocionar económicamente un sector vital en la ciudad.
  - r) Mejora de la imagen del IMPEFE, acciones de sensibilización e información de servicios a ciudadanos y empresas, cambio de instalaciones, y desarrollo de imagen propia, son algunas acciones a llevar a cabo en el presente presupuesto.
- 2) Ofrecer un servicio público y gratuito que ayude a los demandantes de empleo a encontrar un trabajo adecuado a su formación y aptitudes y cualificación profesional; y a los empleadores a la contratación de trabajadores apropiados a sus intereses, con la nueva denominación de Agencia de Colocación. Ampliación de los servicios y mejora de la herramienta informática.
  - 3) Colaborar con la gestión de la formación y reciclaje del personal de la Corporación, Organismo y Empresas Municipales y la oferta de empleo.
  - 4) Estimular, analizar, promover y apoyar proyectos que fomenten el empleo, la capacidad empresarial, la creatividad, las iniciativas propias, la participación en el ámbito laboral y empresarial, así como su seguimiento.
  - 5) Mantener un servicio de información y asesoramiento sobre la creación de empresas, la gestión empresarial y el empleo, potenciándolo con la colaboración de asociaciones empresariales.
  - 6) Captación de inversiones tanto públicas como privadas para conseguir un desarrollo integral socioeconómico del municipio.
  - 7) Desarrollo de las actividades en el marco del proyecto EDUSI
  - 8) Posibilitar la concertación y el consenso de las organizaciones sociales y económicas interesadas en las políticas de formación y fomento del empleo y su colaboración con las administraciones, contribuyendo así al aprovechamiento y la optimización de los recursos.
  - 9) Impulsar la participación del IMPEFE en aquellos programas europeos que favorezcan la formación y el empleo, especialmente los dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.
  - 10) Potenciar y apoyar desde el IMPEFE todas las actividades turísticas, que se puedan generar en el ámbito local.

- 11) Cualquier otro que sea necesario para la realización del objeto y fines del Instituto, constituido como Organismo Autónomo para el Desarrollo socioeconómico y fomento del empleo en Ciudad Real
- 12) Captación de programas europeos, nacionales, regionales, provinciales y desarrollo local.
- 13) Desarrollo de acciones de responsabilidad social corporativa y empresarial, así como dinamización del distintivo de calidad en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El total del Presupuesto asciende a **1.610.000 euros**, en gastos e ingresos.

El desglose por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS.

#### CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL:

El gasto de personal asciende a **419.727 euros**. Recoge las retribuciones salariales y las cotizaciones a la seguridad social del personal laboral fijo y temporal del organismo, valorándose una estimación de incremento retributivo para el personal del 0,9%, en base al acuerdo entre gobierno y sindicatos de la función pública para 2021, también se recogen las dotaciones para seguir aplicando el complemento de carrera profesional, así como la dotación presupuestaria para la acción social de los trabajadores.

#### CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

Los gastos en bienes corrientes y servicios presentan una previsión global de **970.463 euros**,

Destaca en este capítulo la consignación recogida para la aportación del IMPEFE a los diversos proyectos que se vayan a desarrollar en el ejercicio 2021, que presenta una previsión de 487.896 euros.

**CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS:** Ascende el mismo a 500 euros. Recoge la previsión del importe estimado de la carga financiera de este organismo por intereses de operaciones a corto plazo, así como otros gastos financieros por transferencias bancarias, comisiones, etc.

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Las transferencias corrientes están inicialmente dotadas con **180.310 euros**.

Destacan en este capítulo las subvenciones al fomento del trabajo autónomo, con una dotación crediticia de 50.000 euros, la colaboración con programas de la UCLM, por importe de 25.000 euros, becas de investigación, 26.400 euros y las subvenciones destinadas a programas de promoción empresarial con una previsión de 40.000 euros.

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES:**

Recoge las inversiones a realizar en el ejercicio 2021, ascendiendo su previsión inicial a **3.000 euros**.

**CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS:**

Ascende a **36.000 euros**. Esta previsión, al recogerse en igual cuantía en el Estado de Gastos e Ingresos, tiene un efecto neutro en el global del presupuesto.

**ESTADO DE INGRESOS**

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Las transferencias corrientes recogen una consignación inicial de **1.574.000 euros**, corresponde a la aportación municipal.

## CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

La previsión inicial de este capítulo asciende a **36.000 euros**.

Considerando que el presente presupuesto recoge en su Estado de Gastos y de Ingresos las previsiones adecuadas y necesarias para llevar a cabo los objetivos fijados por el IMPEFE, es por lo que se presenta para su aprobación por el órgano competente.

En Ciudad Real, a 3 de Diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,

MAROTO MOJONERO  
PEDRO MANUEL -  
05652065E

Firmado digitalmente por  
MAROTO MOJONERO PEDRO  
MANUEL - 05652065E  
Fecha: 2020.12.03 13:19:05  
+01'00'

Fdo.: Pedro Maroto Mojonero

# **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR (2.019)**

**(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)**

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.200,00		4.200,00	1.889,00	1.889,00		1.889,00		-2.311,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.631.588,00	994.596,19	2.626.184,19	2.231.604,29	2.034.499,39	11.651,46	2.022.847,93	208.756,36	-394.579,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES				11,68	11,68		11,68		11,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.000,00		145.000,00						-145.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00	439.119,66	461.619,66						-461.619,66
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>1.803.288,00</b>	<b>1.433.715,85</b>	<b>3.237.003,85</b>	<b>2.233.504,97</b>	<b>2.036.400,07</b>	<b>11.651,46</b>	<b>2.024.748,61</b>	<b>208.756,36</b>	<b>-1.003.498,88</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

2019

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	905.764,00	1.422.169,85	2.327.933,85	1.982.039,11	1.957.102,15	336,14	1.956.766,01	25.273,10	345.894,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	556.214,00	6.046,00	562.260,00	299.833,11	299.162,03	732,76	298.429,27	1.403,84	262.426,89
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	66,89	66,89		66,89		433,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.310,00		163.310,00	118.194,80	80.394,80		80.394,80	37.800,00	45.115,20
6	INVERSIONES REALES	155.000,00	5.500,00	160.500,00	14.852,12	14.852,12		14.852,12		145.647,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00		22.500,00						22.500,00
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>1.803.288,00</b>	<b>1.433.715,85</b>	<b>3.237.003,85</b>	<b>2.414.986,03</b>	<b>2.351.577,99</b>	<b>1.068,90</b>	<b>2.350.509,09</b>	<b>64.476,94</b>	<b>822.017,82</b>

	Diferencia . .				-181.481,06	-315.177,92	10.582,56	-325.760,48	144.279,42	-181.481,06
--	----------------	--	--	--	-------------	-------------	-----------	-------------	------------	-------------

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902	PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	3.000,00		3.000,00	1.889,00	62,97	1.889,00		1.889,00	100,00		-1.111,00
360	VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.200,00		1.200,00								-1.200,00
39901	CONCURSO TAPEARTE											
40000	APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.425.200,00		1.425.200,00	1.293.200,00	90,74	1.273.023,30		1.273.023,30	98,44	20.176,70	-132.000,00
40001	ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. LA6-OT9 EDUSI	206.388,00		206.388,00								-206.388,00
42090	SUB.JCCM. PROYECTO ORIENTA2											
45080	ACCION FORM.: PROM. IGUALDAD E. MUJERES Y HOMBRES											
45081	ACCION FORMAT.: PROM. TURIST. LOCAL E INFORM. AL VISITANTE											
45082	ACCION FORMT. OPERAC. GRABACION Y TRAT. DATOS Y DOCUMENTOS											
45083	TALLER DE EMPLEO "CIUDAD REAL ACTIVA"											
45085	CURSO DIR. Y COORD. ACT. T.LIBRE INF. Y JUV.											
45086	TALLER EMPLEO "CERVANTES"											
45087	PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM.											
45088	PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		156.000,00	156.000,00	137.398,44	88,08	117.000,00	11.651,46	105.348,54	76,67	32.049,90	-18.601,56
45089	II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM											
45090	SUBV. JCCM PROYECTO #ORIENTA2				7.288,54		7.288,54		7.288,54			7.288,54
45091	SUBV. JCCM PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017											
45092	SUBV. A.F. "DIR. Y CORR. ACTIVA"											
45093	SUB. JCCM. TALLER EMPLEO ACTIVA2		2.411,52	2.411,52								-2.411,52
45094	SUBV. JCCM. PLAN EMPLEO 2018		508.445,34	508.445,34	466.595,16	91,77	313.955,82		313.955,82	67,29	152.639,34	-41.850,18
45095	SUBV. JCCM. CONTR. 5 JOVENES CUALIFICADOS		50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00	50.000,00		50.000,00	100,00		
	Suma	1.635.788,00	716.856,86	2.352.644,86	1.956.371,14	83,16	1.763.156,86	11.651,46	1.751.505,20	89,53	204.865,94	-396.273,72

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
45096	SUBV. JCCM CONTRATACION 4 JOVENES CUALIFICADOS (2019-20)		40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00		40.000,00	100,00		
46100	PLAN DE EMPLEO DIPUTACION.											
46101	P. EMPLEO DIPUTACION 2016											
46102	II PLAN EMPLEO DIPUTACION 2016											
46103	SUBVENCION DIPUTACION PARA FOMENTO DEL TURISMO											
46104	SUBVENCION DIPUTACION PLAN EMPLEO 2017											
46105	PLAN EMPLEO DIPUTACION 2018		218.958,33	218.958,33	218.958,33	100,00	218.958,33		218.958,33	100,00		
49009	FONDO SOCIAL EUROPEO PROYECTO "POWER"											
49100	FONDOS FEDER PROYECTO INTER-HUB											
49701	PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)											
49702	PROYECTO TALKING				9.867,60		9.867,60		9.867,60			9.867,60
49703	PROYECTO "ERASMUS + BRAND EU".		14.686,00	14.686,00	5.555,14	37,83	4.405,80		4.405,80	79,31	1.149,34	-9.130,86
49704	PROYECTO URBREC		4.095,00	4.095,00	2.741,08	66,94				0,00	2.741,08	-1.353,92
52000	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				11,68		11,68		11,68			11,68
70000	ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. L6-OT9 EDUSI	145.000,00		145.000,00								-145.000,00
83100	ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00								-22.500,00
87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES		12.818,73	12.818,73								-12.818,73
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		426.300,93	426.300,93								-426.300,93
	<b>Suma</b>	<b>1.803.288,00</b>	<b>1.433.715,85</b>	<b>3.237.003,85</b>	<b>2.233.504,97</b>	<b>69,00</b>	<b>2.036.400,07</b>	<b>11.651,46</b>	<b>2.024.748,61</b>	<b>90,65</b>	<b>208.756,36</b>	<b>-1.003.498,88</b>



Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	41.719,00		41.719,00	36.764,96	36.764,96		36.764,96		4.954,04
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	84.553,00		84.553,00	86.907,26	86.907,26		86.907,26		-2.354,26
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00	-5.752,27	9.247,73	1.119,33	1.119,33		1.119,33		8.128,40
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	89.577,00	3.747,94	93.324,94	90.762,72	90.762,72		90.762,72		2.562,22
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	29.299,00	149.504,33	178.803,33	178.803,05	178.803,05		178.803,05		0,28
13124	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO JCCM 2019	350.900,00	-176.670,00	174.230,00						174.230,00
13125	241		LAB. TEMP. TECNICOS PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		22.320,00	22.320,00	22.325,90	22.325,90		22.325,90		-5,90
13131	241		PERSONAL LABORAL T.E. ACTIVA2		2.411,52	2.411,52	2.411,52	2.411,52		2.411,52		
13133	241		P. LAB. TEMPORAL PLAN EMPLEO EN CLM 2018	2.453,00	949.746,27	952.199,27	904.620,74	904.956,88	336,14	904.620,74		47.578,53
13134	241		LABORAL TEMP.CONTR.JOVENES CUALIFICADOS		68.883,20	68.883,20	68.882,20	68.882,20		68.882,20		1,00
13135	241		LAB. TEMPORAL CONTRATACION JOVENES CUALIFICADOS (2019-20)		30.000,00	30.000,00	8.798,40	8.798,40		8.798,40		21.201,60
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	77.345,00	47.760,00	125.105,00	125.095,56	102.076,67		102.076,67	23.018,89	9,44
16001	241		SEGURIDAD SOCIAL GARANTIA + 55 AÑOS		12.051,00	12.051,00	7.074,00	7.074,00		7.074,00		4.977,00
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO JCCLM 2019	159.100,00	-84.594,00	74.506,00						74.506,00
16004	241		SEGURIDAD SOCIAL PTG.	8.500,00	-8.500,00							
16006	241		S.SOCIAL T.E. ACTIVA2				971,07	971,07		971,07		-971,07
16009	241		SEG.SOCIAL CONTR.JOVENES CUALIFICADOS		23.840,53	23.840,53	22.049,71	21.790,55		21.790,55	259,16	1.790,82
16010	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO EN CLM 2018	45.718,00	255.792,33	301.510,33	301.510,02	301.510,02		301.510,02		0,31
16011	241		SEG. SOCIAL CONTRATACION JOVENES CUALIFICADOS (2019-20).		10.000,00	10.000,00	2.992,67	997,62		997,62	1.995,05	7.007,33
<b>Suma</b>				<b>904.164,00</b>	<b>1.300.540,85</b>	<b>2.204.704,85</b>	<b>1.861.089,11</b>	<b>1.836.152,15</b>	<b>336,14</b>	<b>1.835.816,01</b>	<b>25.273,10</b>	<b>343.615,74</b>

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
16101	241		COMP. SUBSID. DESEMP. TRAB. COLAB. SOC. (GARANTIA + 55 AÑOS)		121.629,00	121.629,00	119.650,00	119.650,00		119.650,00		1.979,00
16304	241		ACCION SOCIAL	1.600,00		1.600,00	1.300,00	1.300,00		1.300,00		300,00
202	241		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				14.999,94	14.999,94		14.999,94		-14.999,94
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	30.000,00		30.000,00	14.999,94	14.999,94		14.999,94		15.000,06
204	241		ALQUILER VEHÍCULO				1.995,00	1.995,00		1.995,00		-1.995,00
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.700,00		2.700,00	2.403,48	2.403,48		2.403,48		296,52
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF. Y OTR. CONSTRUCCIONES.	1.200,00		1.200,00						1.200,00
21300	241		REPAR., MANT. MAQUIN., INST. Y UTIL.	1.200,00		1.200,00	644,51	644,51		644,51		555,49
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.500,00		1.500,00	848,19	498,27		498,27	349,92	651,81
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00	999,46	999,46		999,46		0,54
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00		2.200,00	3.171,82	3.171,82		3.171,82		-971,82
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00		800,00	736,28	736,28		736,28		63,72
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	800,00		800,00	460,00	460,00		460,00		340,00
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000,00		12.000,00	4.184,43	4.184,43		4.184,43		7.815,57
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.100,00		1.100,00	787,44	787,44		787,44		312,56
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	20.000,00	-5.000,00	15.000,00	13.693,92	13.693,92		13.693,92		1.306,08
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.500,00		2.500,00	1.210,21	1.210,21		1.210,21		1.289,79
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.000,00		2.000,00	2.337,24	2.337,24		2.337,24		-337,24
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	500,00		500,00	9,42	9,42		9,42		490,58
22208	241		COMUNICACIONES VPN	3.000,00		3.000,00	1.742,40	1.742,40		1.742,40		1.257,60
			<b>Suma</b>	<b>989.764,00</b>	<b>1.417.169,85</b>	<b>2.406.933,85</b>	<b>2.047.262,79</b>	<b>2.021.975,91</b>	<b>336,14</b>	<b>2.021.639,77</b>	<b>25.623,02</b>	<b>359.671,06</b>

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	1.574,74	2.307,50	732,76	1.574,74		425,26
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	250,00		250,00	28,86	28,86		28,86		221,14
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00		1.500,00	1.032,40	1.032,40		1.032,40		467,60
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00		20.000,00	22.232,10	22.232,10		22.232,10		-2.232,10
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00		20.000,00	15.461,77	15.461,77		15.461,77		4.538,23
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00	356,00	356,00		356,00		644,00
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22605	241		GASTOS DIVERSOS T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"									
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00		300,00	197,93	197,93		197,93		102,07
22611	241		G.D.ACCION FORM. DIR.Y COORD.ACTIVA									
22612	241		GASTOS DIVERSOS T.E. ACTIVA2				96,05	96,05		96,05		-96,05
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	300,00		300,00						300,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00		25.000,00	23.005,74	23.005,74		23.005,74		1.994,26
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00		6.000,00	6.437,20	6.437,20		6.437,20		-437,20
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00		20.000,00	20.395,74	20.395,74		20.395,74		-395,74
22640	241		GASTOS DIVERSOS SANCIONES				871,22	871,22		871,22		-871,22
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	3.000,00		3.000,00	2.768,00	2.768,00		2.768,00		232,00
22651	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO "POWER"									
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	25.000,00		25.000,00	26.986,49	26.986,49		26.986,49		-1.986,49
22654	432		GASTOS ASAMBLEA-REUNION RED CIUDADES AVE									
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00		5.000,00	12.193,45	12.193,45		12.193,45		-7.193,45
22657	241		GASTOS DIVERSOS TALLER DE EMPLEO "CERVANTES"									
			<b>Suma</b>	1.120.114,00	1.417.169,85	2.537.283,85	2.180.900,48	2.156.346,36	1.068,90	2.155.277,46	25.623,02	356.383,37

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22658	241		GASTOS DIVEROS P.EXTRAORD.									
22659	241		EMPLEO JCCLM									
22663	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)									
22665	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO TALKING									
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00		1.000,00	871,20	871,20		871,20		128,80
22668	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00		500,00						500,00
22669	241		ACCION FORMATIVA: OPERAC. GRABAC. Y TRATAM. DATOS Y DOCUMENT									
22671	241		ACCION FORMATIVA: PROM. TURISTI. LOCAL E INFORM. AL VISITANT									
22674	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ORIENTA2		14.686,00	14.686,00	5.555,14	5.555,14		5.555,14		9.130,86
22675	433		GASTOS DIVERSOS PROGRAMA "ERASMUS + BRAND EU"		4.095,00	4.095,00	2.741,08	2.741,08		2.741,08		1.353,92
22700	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO URBREC									
22701	241		LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00		20.000,00	17.877,46	17.245,46		17.245,46	632,00	2.122,54
22706	241		SEGURIDAD	7.000,00		7.000,00	3.335,28	3.335,28		3.335,28		3.664,72
22716	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	37.000,00	-10.500,00	26.500,00	16.782,95	16.782,95		16.782,95		9.717,05
22719	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00		10.000,00	3.788,80	3.788,80		3.788,80		6.211,20
22724	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	15.000,00	10.000,00	25.000,00	23.060,92	23.060,92		23.060,92		1.939,08
22727	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	10.000,00		10.000,00	9.765,96	9.765,96		9.765,96		234,04
22728	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	3.000,00		3.000,00	4.513,91	4.513,91		4.513,91		-1.513,91
22729	432		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.000,00		2.000,00	1.250,00	1.250,00		1.250,00		750,00
22732	433		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	3.000,00		3.000,00	4.017,20	4.017,20		4.017,20		-1.017,20
			EDUSI: (L6-OT9) CONTRATOS PROMOCION EMPRESARIAL	206.388,00		206.388,00						206.388,00
			<b>Suma</b>	<b>1.435.002,00</b>	<b>1.435.450,85</b>	<b>2.870.452,85</b>	<b>2.274.460,38</b>	<b>2.249.274,26</b>	<b>1.068,90</b>	<b>2.248.205,36</b>	<b>26.255,02</b>	<b>595.992,47</b>

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00		500,00	255,00	255,00		255,00		245,00
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00		600,00	146,80	146,80		146,80		453,20
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	569,47	569,47		569,47		430,53
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	1.520,00	1.520,00		1.520,00		-520,00
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00		500,00	1.234,48	1.234,48		1.234,48		-734,48
23101	432		LOCOMOCION PERSONAL TURISMO									
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	700,00		700,00	258,10	258,10		258,10		441,90
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00		500,00	671,43	671,43		671,43		-171,43
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00		1.800,00	1.068,88	1.068,88		1.068,88		731,12
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES				1.687,68	1.265,76		1.265,76	421,92	-1.687,68
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.100,00		2.100,00						2.100,00
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	18.276,00	-7.235,00	11.041,00						11.041,00
31000	011		INTERESÉS OPERACIONES CORTO PLAZO	500,00		500,00	66,89	66,89		66,89		433,11
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTONOMO	50.000,00		50.000,00	30.600,00	7.800,00		7.800,00	22.800,00	19.400,00
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	26.400,00		26.400,00	2.066,67	2.066,67		2.066,67		24.333,33
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	40.000,00		40.000,00	38.924,00	38.924,00		38.924,00		1.076,00
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	15.000,00		15.000,00	15.000,00				15.000,00	
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00		3.600,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		85,00
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00		410,00	400,00	400,00		400,00		10,00
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00		5.100,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		100,00
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00		2.800,00	2.691,00	2.691,00		2.691,00		109,00
<b>Suma</b>				1.612.788,00	1.428.215,85	3.041.003,85	2.387.135,78	2.323.727,74	1.068,90	2.322.658,84	64.476,94	653.868,07

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog	Org.										
48022	432		IMFE DE MALAGA PROGRAMA EMPLEA VERDE	3.000,00		3.000,00	2.998,13	2.998,13		2.998,13		1,87
48023	241		CONVENIO CC.OO FORMAC. BENEFICIARIOS P.T.G	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48024	241		CONVENIO UGT FORMAC. BENEFICIARIOS P.T.G.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
Total de operaciones corrientes:				1.625.788,00	1.428.215,85	3.054.003,85	2.400.133,91	2.336.725,87	1.068,90	2.335.656,97	64.476,94	653.869,94
62302	432		ADAPTACION EQUIPO AUDIO SALA CARLOS VAZQUEZ	2.500,00		2.500,00	2.384,44	2.384,44		2.384,44		115,56
62401	241		ADQUISICION VEHÍCULO		5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00		5.500,00		
62500	241		ADAPTACION SALAS DE FORMACION	3.000,00		3.000,00	2.468,78	2.468,78		2.468,78		531,22
62501	433		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION DE MOBILIARIO	50.000,00		50.000,00						50.000,00
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	4.500,00		4.500,00	4.498,90	4.498,90		4.498,90		1,10
62602	433		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	50.000,00		50.000,00						50.000,00
62901	433		EDUSI: (L6-OT9) ADECUACION DE INSTALACIONES	45.000,00		45.000,00						45.000,00
Total de operaciones de capital:				155.000,00	5.500,00	160.500,00	14.852,12	14.852,12		14.852,12		145.647,88
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00						22.500,00
Total de operaciones financieras:				22.500,00		22.500,00						22.500,00
<b>Suma</b>				<b>1.803.288,00</b>	<b>1.433.715,85</b>	<b>3.237.003,85</b>	<b>2.414.986,03</b>	<b>2.351.577,99</b>	<b>1.068,90</b>	<b>2.350.509,09</b>	<b>64.476,94</b>	<b>822.017,82</b>

**AVANCE DE LIQUIDACION**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL**  
**PRESUPUESTO 2020**  
**(Referida a fecha 31/08/2020)**

**(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)**

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/8/2020

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902		PRECIO PUBLICO VISITAS TURISTICAS											
360		VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN											
39901		CONCURSO TAPEARTE											
40000		APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.464.000,00		1.464.000,00	950.120,00	64,90	950.120,00		950.120,00	100,00		-513.880,00
45088		PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS											
45093		SUB. JCCM. TALLER EMPLEO ACTIVA2				210,15		210,15		210,15	100,00		210,15
45094		SUBV. JCCM PLAN EMPLEO 2018											
45095		SUBV. JCCM. CONTR. 5 JOVENES CUALIFICADOS											
45096		PLAN EMPLEO JCCM 2019 (EJECUCION 2020)		1.368.291,60	1.368.291,60	1.026.218,70	75,00	1.026.218,70		1.026.218,70	100,00		-342.072,90
45097		REQUALIFICACION Y RECICLAJE "CIUDAD REAL VERDE"											
46108		PLAN EMPLEO DIPUTACION 2019 (EJECUCION 2020)		266.315,00	266.315,00								-266.315,00
46107		P. EMPLEO DIPUTACION C.REAL ACTIVA 2020											
49703		PROYECTO "ERASMUS + BRAND EU".		6.581,57	6.581,57	6.193,66	94,11	6.193,66		6.193,66	100,00		-387,91
49704		PROYECTO URBREC		1.353,92	1.353,92								-1.353,92
52000		INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES											
		Total de operaciones corrientes:	1.464.000,00	1.642.542,09	3.106.542,09	1.982.742,51	63,82	1.982.742,51		1.982.742,51	100,00		-1.123.799,58
70000		ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. L6-OT9 EDUSI											
83100		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00		36.000,00	6.000,00	16,67	1.200,00		1.200,00	20,00	4.800,00	-30.000,00
87000		REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES		35.621,00	35.621,00								-35.621,00
87010		PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA											
		Total de operaciones de capital:	36.000,00	35.621,00	71.621,00	6.000,00	8,38	1.200,00		1.200,00	20,00	4.800,00	-65.621,00
		<b>Suma</b>	1.500.000,00	1.678.163,09	3.178.163,09	1.988.742,51	62,58	1.983.942,51		1.983.942,51	99,76	4.800,00	-1.189.420,58



## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/8/2020

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	46.119,00		46.119,00	28.608,70	28.608,70		28.608,70		17.510,30
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	104.022,00		104.022,00	55.147,48	55.147,48		55.147,48		48.874,52
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	124.448,00		124.448,00	59.830,14	59.830,14		59.830,14		64.617,86
13003	241		COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL	2.890,00		2.890,00	963,04	963,04		963,04		1.926,96
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	40.468,00	24.610,00	65.078,00	45.123,48	45.123,48		45.123,48		19.954,52
13102	241		LAB. TEMP. P. EMPLEO DIPUTACION C.REAL ACTIVA 2020									
13124	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO JCCM 2020	300.499,00	1.368.291,60	1.668.790,60	456.687,14	456.687,14		456.687,14		1.212.103,46
13134	241		LABORAL TEMP.CONTR.JOVENES CUALIFICADOS	42.644,00		42.644,00	46.924,80	46.924,80		46.924,80		-4.280,80
13135	241		P. LABORAL PROG. RECUALIFI. Y RECICLAJE PROF. C. REAL VERDE									
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	108.614,00	-3.200,00	105.414,00	54.425,58	54.425,58		54.425,58		50.988,42
16002	241		SEG. SOCIAL P. EMPLEO DIPUTACION C. REAL ACTIVA 2020									
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO JCCLM 2020	86.703,00	266.315,00	353.018,00	73.691,13	73.691,13		73.691,13		279.326,87
16009	241		SEG.SOCIAL CONTR.JOVENES CUALIFICADOS	14.037,00		14.037,00	13.965,35	13.965,35		13.965,35		71,65
16011	241		S. SOCIAL PROG. RECUALIF. Y RECICLAJE PROF. C. REAL VERDE									
16304	241		ACCION SOCIAL	1.600,00		1.600,00						1.600,00
165	241		INDEMINZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES PERSONAL	15.000,00	-4.800,00	10.200,00						10.200,00
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	32.000,00	-4.000,00	28.000,00	14.428,05	14.428,05		14.428,05		13.571,95
			<b>Suma</b>	<b>921.044,00</b>	<b>1.647.216,60</b>	<b>2.568.260,60</b>	<b>849.794,89</b>	<b>849.794,89</b>		<b>849.794,89</b>		<b>1.718.465,71</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/8/2020

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog	Org.										
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.400,00		2.400,00	1.402,03	1.402,03		1.402,03		997,97
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTIL.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	54,47	54,47		54,47		945,53
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00		2.200,00	588,00	588,00		588,00		1.612,00
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00		800,00	80,72	80,72		80,72		719,28
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00	330,00	330,00		330,00		170,00
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00		10.000,00	7.043,75	7.043,75		7.043,75		2.956,25
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00	42,60	42,60		42,60		957,40
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	14.000,00	-4.000,00	10.000,00	2.282,28	2.282,28		2.282,28		7.717,72
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	412,89	412,89		412,89		1.587,11
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.000,00		2.000,00	1.458,15	1.458,15		1.458,15		541,85
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	100,00		100,00						100,00
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00		1.800,00	1.016,40	1.016,40		1.016,40		783,60
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	9.000,00		9.000,00	7.967,27	7.967,27		7.967,27		1.032,73
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00		100,00						100,00
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00	-500,00	500,00	173,50	173,50		173,50		326,50
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00		10.000,00	4.014,51	4.014,51		4.014,51		5.985,49
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000,00		16.000,00	3.822,21	3.822,21		3.822,21		12.177,79
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00	-1.000,00							
<b>Suma</b>				1.001.444,00	1.641.716,60	2.643.160,60	880.483,67	880.483,67		880.483,67		1.762.676,93

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/12/2020

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00		300,00						300,00
22613	432		PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO	50.000,00	-25.000,00	25.000,00						25.000,00
22614	241		G. DIVERSOS PROG. RECUALIF. Y RECICLJE PROF. C. REAL VERDE									
22615	241		G. DIVERSOS P. EMPLEO DIPUTACION C. REAL ACTIVA 2020									
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	100,00		100,00						100,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00	-10.000,00	15.000,00	7.643,19	7.643,19		7.643,19		7.356,81
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00	-3.000,00	3.000,00	459,80	459,80		459,80		2.540,20
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	15.000,00	-4.000,00	11.000,00	4.355,75	4.355,75		4.355,75		6.644,25
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	6.000,00	-3.000,00	3.000,00						3.000,00
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	20.000,00	-7.000,00	13.000,00	3.987,59	3.987,59		3.987,59		9.012,41
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00	7.732,00	12.732,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		11.732,00
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00		1.000,00	508,20	508,20		508,20		491,80
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00		500,00						500,00
22674	241		GASTOS DIVERSOS PROGRAMA "ERASMUS + BRAND EU"		6.581,57	6.581,57						6.581,57
22675	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO URBREC	1.755,00	1.353,92	3.108,92	2.127,83	2.127,83		2.127,83		981,09
22676	241		GASTOS DIVERSOS JORNADAS FORMACION	5.000,00	-5.000,00							
22677	433		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE PROMOCION EMPRESARIAL	25.000,00	-10.000,00	15.000,00	570,90	570,90		570,90		14.429,10
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00		10.400,00	3.792,00	3.792,00		3.792,00		6.608,00
22701	241		SEGURIDAD	5.000,00		5.000,00	2.016,21	2.016,21		2.016,21		2.983,79
			<b>Suma</b>	<b>1.177.499,00</b>	<b>1.590.384,09</b>	<b>2.767.883,09</b>	<b>906.945,14</b>	<b>906.945,14</b>		<b>906.945,14</b>		<b>1.860.937,95</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/8/2020

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00	-2.000,00	2.000,00						2.000,00
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	8.000,00	15.000,00	23.000,00	14.526,75	14.526,75		14.526,75		8.473,25
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	70.000,00	-45.000,00	25.000,00	11.918,10	11.918,10		11.918,10		13.081,90
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	10.000,00	8.000,00	18.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		13.000,00
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	2.000,00		2.000,00	535,91	535,91		535,91		1.464,09
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	4.200,00		4.200,00						4.200,00
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00		500,00						500,00
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00		600,00						600,00
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	93,50	93,50		93,50		906,50
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00		500,00						500,00
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00		600,00						600,00
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00		500,00						500,00
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00		1.800,00	53,40	53,40		53,40		1.746,60
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	2.880,00		2.880,00	2.304,00	2.304,00		2.304,00		576,00
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.000,00	-2.000,00							
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	20.411,00	-16.848,00	3.563,00						3.563,00
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	200,00		200,00	59,16	59,16		59,16		140,84
400	945		TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO FONDO AYUDA REACTIVACION		176.379,00	176.379,00						176.379,00
47001	241		SUBVENCIÓN AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	40.000,00	-40.000,00							
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	26.400,00	-6.600,00	19.800,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		7.800,00
<b>Suma</b>				1.377.090,00	1.677.315,09	3.054.405,09	953.435,96	953.435,96		953.435,96		2.100.969,13

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/8/2020

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org										
48001	241		CONVENIO EMPLEA VERDE		2.848,00	2.848,00						2.848,00
48002	241		CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE		4.000,00	4.000,00						4.000,00
48003	433		CONVENIO "EXPLORER"									
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	40.000,00		40.000,00						40.000,00
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	25.000,00	-6.000,00	19.000,00						19.000,00
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00		3.600,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		85,00
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00		410,00	400,00	400,00		400,00		10,00
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00		5.100,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		100,00
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00		2.800,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		1.800,00
Total de operaciones corrientes:				1.461.000,00	1.678.163,09	3.139.163,09	970.350,96	970.350,96		970.350,96		2.168.812,13
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00		3.000,00						3.000,00
Total de operaciones de capital:				3.000,00		3.000,00						3.000,00
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00		36.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		30.000,00
Total de operaciones financieras:				36.000,00		36.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		30.000,00
<b>Suma</b>				<b>1.500.000,00</b>	<b>1.678.163,09</b>	<b>3.178.163,09</b>	<b>978.350,96</b>	<b>976.350,96</b>		<b>976.350,96</b>		<b>2.201.812,13</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/8/2020

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS									
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.464.000,00	1.642.542,09	3.106.542,09	1.982.742,51	1.982.742,51		1.982.742,51		-1.123.799,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	35.621,00	71.621,00	6.000,00	1.200,00		1.200,00	4.800,00	-65.621,00
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.678.163,09</b>	<b>3.178.163,09</b>	<b>1.988.742,51</b>	<b>1.983.942,51</b>		<b>1.983.942,51</b>	<b>4.800,00</b>	<b>-1.189.420,58</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	889.044,00	1.651.216,60	2.540.260,60	835.366,84	835.366,84		835.366,84		1.704.893,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	421.446,00	-103.680,51	317.765,49	106.009,96	106.009,96		106.009,96		211.755,53
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00		200,00	59,16	59,16		59,16		140,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.310,00	130.627,00	280.937,00	28.915,00	28.915,00		28.915,00		252.022,00
6	INVERSIONES REALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00		36.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		30.000,00
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.678.163,09</b>	<b>3.178.163,09</b>	<b>976.350,96</b>	<b>976.350,96</b>		<b>976.350,96</b>		<b>2.201.812,13</b>

	<b>Diferencia...</b>				<b>1.012.391,55</b>	<b>1.007.591,55</b>		<b>1.007.591,55</b>	<b>4.800,00</b>	<b>1.012.391,55</b>
--	----------------------	--	--	--	---------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------	---------------------

## **ANEXO DE PERSONAL**

**(art. 168.1 c) RD LEG. 2/2004)**

**PLANTILLA LABORALES FIJOS "R. P. T." I M P E F E AÑO 2021**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	S. BASE	DESTINO	ESPEC.	DEDICACION	TRIENIOS (ANTIGÜEDAD)				PAGA EXTRA			PAGA EXTRA TRIENIOS				ATF	CARRERA	TOTAL	S.SOCIAL	TOTAL	
PUESTO	PUESTO TRABAJO						A1	A2	C1	C2	S.BASE	DEST	ESPEC	A1	A2	C1	C2						
42	TECNICO D.L.	A1	14.442,72	9.092,64	9.150,72	3.504,36	1.760,16	2.266,80	0,00	0,00	1.485,40	1.515,44	1.555,62	200,13	275,40	0,00	0,00	0,00			45.249,39	14.276,18	59.525,57
269	TECNICO D.L.	A1	14.442,72	9.092,64	9.150,72	3.504,36	2.223,36	1.360,08	0,00	0,00	1.485,40	1.515,44	1.555,62	228,72	165,24	0,00	0,00	0,00			44.724,30	14.110,52	58.834,82
270	TECNICO D.L.	A1	14.442,72	9.092,64	9.150,72	3.504,36	2.130,72	1.360,08	0,00	0,00	1.485,40	1.515,44	1.555,62	200,13	165,24	0,00	0,00	0,00			44.603,07	14.072,27	58.675,34
2	ADTIVO JEFE NGDO	C1	9.376,68	5.726,28	6.186,12	0,00	0,00	0,00	2.058,48	233,52	1.350,70	954,38	1.031,02	0,00	0,00	296,28	38,54	0,00			27.252,00	8.598,01	35.850,01
1	Administrativo	C1	9.376,68	5.141,52	6.145,56	0,00	0,00	0,00	1.715,40	0,00	1.350,70	856,92	1.024,26	0,00	0,00	246,90	0,00	2.160,00			28.017,94	8.839,66	36.857,60
	TECNICO GESTIÓN	A2	2.074,40	998,72	863,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167,30	249,68	215,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			4.569,50	1.441,68	6.011,18
	<b>TOTAL</b>		<b>64.155,92</b>	<b>39.144,44</b>	<b>40.647,36</b>	<b>10.513,08</b>	<b>6.114,24</b>	<b>4.986,96</b>	<b>3.773,88</b>	<b>233,52</b>	<b>7.324,90</b>	<b>6.607,30</b>	<b>6.938,02</b>	<b>628,98</b>	<b>605,88</b>	<b>543,18</b>	<b>38,54</b>	<b>2.160,00</b>	<b>2.300,00</b>		<b>196.716,20</b>	<b>61.338,31</b>	<b>258.054,51</b>
	SUBIDA 0,9%		577,40	352,30	365,83	94,62	55,03	44,88	33,96	2,10	65,92	59,47	62,44	5,66	5,45	4,89	0,35	19,44	23,00		1.772,75	552,04	2.324,79
	<b>TOTALES</b>		<b>64.733,32</b>	<b>39.496,74</b>	<b>41.013,19</b>	<b>10.607,70</b>	<b>6.169,27</b>	<b>5.031,84</b>	<b>3.807,84</b>	<b>235,62</b>	<b>7.390,82</b>	<b>6.666,77</b>	<b>7.000,46</b>	<b>634,64</b>	<b>611,33</b>	<b>548,07</b>	<b>38,89</b>	<b>2.179,44</b>	<b>2.323,00</b>		<b>198.488,95</b>	<b>61.890,36</b>	<b>260.379,30</b>



# **PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

**PLANTILLA LABORALES TEMPORALES "R. P. T." I M P E F E AÑO 2021**

CÓDIGO	DENOMINACION	GRUPO	S. BASE	DESTINO	ESPEC.	DEDICACION	TRIENIOS (ANTIGUEDAD)		PAGA EXTRA			PAGA EXTRA TRIENIOS		CARRERA	TOTAL	S. SOCIAL	TOTALES	
							A1	A2	S.BASE	DEST	ESPEC	A1	A2					
PUESTO	PUESTO DE TRABAJO																	
581	Técnico Desarrollo Local	A2	12.488,28	6.639,60	7.440,84	2.315,52	0,00	2.644,60	1.518,00	1.106,60	1.240,14	0,00	330,48		35.724,06	11.270,94	46.995,00	
838	Director Gerente	A1	37.819,92	0,00	0,00	0,00	787,44	906,72	6.303,32	0,00	0,00	85,77	110,16		46.013,33	14.517,21	60.530,54	
	Técnico A2 - 8 meses	A2	12.488,28	6.639,60	7.440,84	0,00	0,00	0,00	1.012,00	737,73	826,76	0,00	0,00		29.145,21	9.195,31	38.340,53	
	<b>TOTAL</b>		<b>62.796,48</b>	<b>13.279,20</b>	<b>14.881,68</b>	<b>2.315,52</b>	<b>787,44</b>	<b>3.551,32</b>	<b>8.833,32</b>	<b>1.844,33</b>	<b>2.066,90</b>	<b>85,77</b>	<b>440,64</b>	<b>700,00</b>	<b>111.582,60</b>	<b>34.983,46</b>	<b>146.566,06</b>	
	<b>SUBIDA 0,9%</b>		<b>565,17</b>	<b>119,51</b>	<b>133,94</b>	<b>20,84</b>	<b>7,09</b>	<b>31,96</b>	<b>79,50</b>	<b>16,60</b>	<b>18,60</b>	<b>0,77</b>	<b>3,97</b>	<b>3,97</b>	<b>1.001,91</b>	<b>314,85</b>	<b>1.316,76</b>	
	<b>TOTALES</b>		<b>63.361,65</b>	<b>13.398,71</b>	<b>15.015,62</b>	<b>2.336,36</b>	<b>794,53</b>	<b>3.583,28</b>	<b>8.912,82</b>	<b>1.860,93</b>	<b>2.085,50</b>	<b>86,54</b>	<b>444,61</b>	<b>703,97</b>	<b>223.467,12</b>	<b>35.298,31</b>	<b>147.882,83</b>	

**ANEXO DE INVERSIONES A  
REALIZAR EN EL EJERCICIO  
CUADRO DE FINANCIACIÓN  
(art. 168.1 d) RD LEG. 2/2004)**

INVERSIONES IMPEFE 2.021. CUADRO DE FINANCIACIÓN			
			FINANCIACION
APLICACIÓN	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	INGRESOS CORRIENTES
241.62601	ADQUISICION EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000,00	3.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>

# **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

**(art. 168.1 g) RD LEG. 2/2004)**

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2021

### FUNDAMENTO LEGAL

Según establece el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Presupuesto formado por el Presidente de la Corporación habrá de unirse un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. Por tanto, en cumplimiento de dicho precepto se emite el siguiente informe en el que se detallan las bases que se han tenido en cuenta a la hora de evaluar los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, así como los objetivos propuestos por el propio Instituto y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Los criterios que se han utilizado para evaluar las cantidades consignadas en los distintos capítulos que integran el presupuesto de Ingresos y que alcanzan un montante de **1.610.000 euros**, comprensivo de operaciones corrientes, capítulos I a V, así como de operaciones de capital, capítulos VI a IX, por importe de **1.574.000 euros y 36.000 euros**, respectivamente, son los que se detallan a continuación. Con estas previsiones se pretende hacer frente al cumplimiento de las obligaciones que se pueden contraer durante el ejercicio, resultando que el Estado de Gastos aparece nivelado con el Estado de Ingresos.

A continuación se detallan las bases tenidas en cuenta para justificar las consignaciones que aparecen recogidas en los distintos conceptos y subconceptos, para lo cual se sigue la distinción de operaciones corrientes y operaciones de capital.

## **ESTADO DE INGRESOS**

### **A) PREVISIONES POR OPERACIONES CORRIENTES**

#### **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se recoge dentro de este capítulo la aportación municipal., que ha incrementado su cuantía en 110.000 euros con respecto al año 2020.

No se han previsto ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas como la JCCM o la Diputación Provincial al entender que, los que con regularidad se vienen recibiendo año tras año, emergen o generan en el Estado de Gastos los créditos correspondientes y se recogen igualmente en el Estado de Ingresos.

Asciende este capítulo a **1.574.000 euros**. Representa el 100% sobre los recursos corrientes y un 97,77 % sobre el total del presupuesto.

### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

#### **CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS:**

En este capítulo se contempla el reintegro de anticipos que pueden concederse en el ejercicio 2021 a los trabajadores del IMPEFE, ascendiendo la previsión inicial a **36.000 euros**.

## **ESTADO DE GASTOS**

### **SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS DENTRO DEL ESTADO DE GASTOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO**

### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

#### **CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL**

Asciende a un montante de **419.727 euros**, representando el 26,72% sobre la totalidad de las operaciones corrientes y un 26,07% del total del presupuesto.

Recoge este capítulo créditos específicos y suficientes para cubrir:

- Las retribuciones del Director-Gerente.
- Las retribuciones del Personal Laboral Fijo del Instituto.
- Las retribuciones del Personal Laboral Temporal.
- Incremento del 0,9%, de conformidad con el acuerdo adoptado entre el gobierno y sindicatos de la función pública para el año 2021.
- Importe correspondiente a la aplicación de la carrera profesional, según acuerdo entre la Corporación municipal y Sindicatos municipales.
- Cotizaciones a la Seguridad Social.
- Dotación para Acción Social.

Tal y como establece el art.168 1 c) del RDL 2/2004, las consignaciones de este primer capítulo han sido obtenidas del documento anexo de la plantilla valorada del IMPEFE.

## **CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Asciende a un total de **970.463 euros**, que representa un porcentaje del 61,77% sobre el total de los gastos corrientes y del 60,27 % sobre el total del presupuesto.

Contempla este capítulo los créditos en las cuantías específicas y suficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento del propio Instituto, como son: Arrendamientos, Mantenimiento y Conservación, Suministros, Comunicaciones, Indemnizaciones por razón del servicio, Seguridad, Limpieza, Gastos Diversos, Trabajos realizados por otras empresas y un fondo que se destinará a las distintas aportaciones que el IMPEFE tenga que hacer a los programas que sean subvencionados durante el ejercicio 2021, ascendiendo el mismo a 487.896 euros.

## **CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS**

Recoge este capítulo los intereses derivados de operaciones financieras a corto plazo que el IMPEFE pueda concertar durante el ejercicio 2021, ascendiendo la previsión inicial a 200 euros.

Y otros gastos financieros como son gastos por transferencias bancarias, comisiones, etc., cuyo importe asciende a 300 euros.

Asciende este capítulo a **500 euros**, que supone un 0,03 del total de gastos corrientes.

## **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Dentro de este capítulo se recogen las transferencias corrientes que el IMPEFE efectuará a través de convenios, subvenciones y aportaciones.



Destacan dentro de este capítulo las subvenciones al fomento del trabajo autónomo, colaboración en programas UCLM, becas de investigación y las subvenciones a programas de promoción empresarial.

Asciende a **180.310 euros**, que supone un 11,47% sobre el total de las operaciones corrientes y un 11,19% sobre el total del presupuesto.

### **CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

El total de este capítulo asciende a **3.000,00 euros**. Contiene las inversiones a realizar por el IMPEFE en el ejercicio 2021. El detalle de las mismas con su financiación aparece recogido en el Anexo que se incluye en este Presupuesto.

Suponen el 100% de las operaciones de capital y un 0,18% del total del presupuesto.

### **CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS**

Recoge el importe destinado a la prestación de anticipos a los trabajadores del IMPEFE, por cuantía de **36.000,00 euros**.

### **NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA**

Teniendo presente las bases utilizadas para las dotaciones de INGRESOS así como el volumen total de créditos para GASTOS consignados, podemos indicar que el Presupuesto responde a criterios de máxima prudencia, con los ingresos corrientes (1.574.000 euros) quedan cubiertos tanto los gastos corrientes (1.571.000 euros) como las inversiones reales (3.000 euros), resultando nivelado por comparación de los ingresos no financieros (Capítulo I a VII, inclusive), con los Gastos no financieros (Capítulo I a VII, inclusive).

El presupuesto asciende a **1.610.000** en Ingresos y Gastos.

Ciudad Real, 3 de Diciembre de 2020.  
LA INTERVENTORA DELEGADA,

Firmado por 03087837H MARIA DEL  
CARMEN SAENZ (R: P1300026J) el  
día 03/12/2020 con un certificado  
emitido por AC Representación

## **ESTADO DE GASTOS**

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **Clasificación Económica por Capítulos, Artículos y Conceptos.**

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	46.428,00				
101			RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE			46.428,00		
10			ALTOS CARGOS				46.428,00	
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	89.202,00				
13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS		89.202,00			
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00				
13001			HORAS EXTRAORDINARIAS		2.000,00			
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	106.965,00				
13002			OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.		106.965,00			
13003	241		COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL	3.027,00				
13003			COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL		3.027,00			
130			LABORAL FIJO			201.194,00		
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	65.454,00				
13100			RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL		65.454,00			
131			LABORAL TEMPORAL			65.454,00		
13			PERSONAL LABORAL				266.648,00	
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	97.190,00				
16000			SEGURIDAD SOCIAL		97.190,00			
16011	241		S. SOCIAL PROG. RECUALIF. Y RECICLAJE PROF. C. REAL VERDE	5.161,00				
16011			CUOTAS SOCIALES		5.161,00			
160			CUOTAS SOCIALES			102.351,00		
16304	241		ACCION SOCIAL	3.700,00				
16304			ACCION SOCIAL		3.700,00			
163			GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			3.700,00		
165	241		INDEMINZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES PERSONAL	600,00				
165			OTRAS PRESTACIONES			600,00		
Suman los Créditos . . .				419.727,00		419.727,00	313.076,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				106.651,00	
1			GASTOS DE PERSONAL					419.727,00
Suman los Créditos . . .				419.727,00			419.727,00	419.727,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	32.000,00				
20200			ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.		32.000,00			
202			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			32.000,00		
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.400,00				
206			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2.400,00		
20			ARRENDAMIENTOS				34.400,00	
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.000,00				
21200			REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTR.		1.000,00			
212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00		
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.000,00				
21300			REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.		1.000,00			
213			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000,00		
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00				
21400			REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE		1.000,00			
214			MATERIAL DE TRANSPORTES			1.000,00		
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00				
216			EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION			1.000,00		
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				4.000,00	
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00				
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00				
22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE		3.000,00			
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00				
22001			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.		500,00			
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00				
22002			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		1.500,00			
Suman los Créditos . . .				463.127,00	463.127,00	458.127,00	458.127,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
220			<b>MATERIAL DE OFICINA</b>			<b>5.000,00</b>		
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00				
22100			<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>10.000,00</b>			
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00				
22103			<b>COMBUSTIBLE Y CARBURANTES</b>		<b>1.000,00</b>			
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	14.000,00				
22114			<b>ADQUISICION E.P.I.S</b>		<b>14.000,00</b>			
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.000,00				
22199			<b>OTROS SUMINISTROS</b>		<b>2.000,00</b>			
221			<b>SUMINISTROS</b>			<b>27.000,00</b>		
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	4.000,00				
22200			<b>TELEFÓNICAS</b>		<b>4.000,00</b>			
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	100,00				
22201			<b>POSTALES</b>		<b>100,00</b>			
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00				
22208			<b>COMUNICACIONES VPN</b>		<b>1.800,00</b>			
222			<b>COMUNICACIONES</b>			<b>5.900,00</b>		
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	9.000,00				
22400			<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>		<b>9.000,00</b>			
224			<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>			<b>9.000,00</b>		
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00				
22501			<b>ESTATALES</b>		<b>100,00</b>			
225			<b>TRIBUTOS</b>			<b>100,00</b>		
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00				
22601			<b>ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV</b>		<b>2.000,00</b>			
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000,00				
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00				
Suman los Créditos . . .				539.127,00	507.127,00	505.127,00		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22602			<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>32.000,00</b>			
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00				
22603			<b>PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES</b>		<b>1.000,00</b>			
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
22604			<b>OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1.000,00</b>			
22611	241		PLAN ESTRATEGICO DEL IMPEFE	10.000,00				
22611			<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<b>10.000,00</b>			
22613	432		PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO	50.000,00				
22613			<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<b>50.000,00</b>			
22615	241		G. DIVERSOS P. EMPLEO DIPUTACION C. REAL ACTIVA 2020	7.412,00				
22615			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS</b>		<b>7.412,00</b>			
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	100,00				
22626			<b>GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA</b>		<b>100,00</b>			
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00				
22632			<b>GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>		<b>25.000,00</b>			
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00				
22633			<b>GASTOS VISITAS TURISTICAS</b>		<b>6.000,00</b>			
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	15.000,00				
22634			<b>GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU</b>		<b>15.000,00</b>			
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	20.000,00				
22649			<b>GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCI</b>		<b>20.000,00</b>			
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	20.000,00				
22653			<b>EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO</b>		<b>20.000,00</b>			
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00				
22655			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO</b>		<b>5.000,00</b>			
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00				
Suman los Créditos . . .				700.639,00	699.639,00			



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22665			OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO		1.000,00			
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00				
22666			OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM		500,00			
22675	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO URBREC	1.755,00				
22675			GASTOS DIVERSOS		1.755,00			
22676	241		GASTOS DIVERSOS JORNADAS FORMACION	5.000,00				
22676			GASTOS DIVERSOS		5.000,00			
22677	433		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE PROMOCION EMPRESARIAL	25.000,00				
22677			GASTOS DIVERSOS		25.000,00			
226			GASTOS DIVERSOS			227.767,00		
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00				
22700			LIMPIEZA Y ASEO		10.400,00			
22701	241		SEGURIDAD	5.000,00				
22701			SEGURIDAD		5.000,00			
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00				
22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		15.000,00			
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	18.000,00				
22716			CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS		18.000,00			
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	80.000,00				
22719			SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES		80.000,00			
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	12.000,00				
22724			APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLO		12.000,00			
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	4.000,00				
22727			CONTRATO APLICACIONES INFORMATICAS PLANE		4.000,00			
22728	241		FORMACION PREVENCION RIESGOS LABORALES	3.000,00				
22728			FORMACION PREVENCION RIESGOS LABORALES		3.000,00			
Suman los Créditos . . .				880.294,00	880.294,00	732.894,00		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	5.000,00				
22729			SICTED		5.000,00			
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			152.400,00		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				427.167,00	
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
23000			DE CARGOS ELECTIVOS		500,00			
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
23010			DEL PERSONAL DIRECTIVO		600,00			
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
23020			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00			
230			DIETAS			3.100,00		
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
23100			DE CARGOS ELECTIVOS		500,00			
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
23110			DEL PERSONAL DIRECTIVO		600,00			
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00				
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
23120			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.300,00			
231			LOCOMOCION			3.400,00		
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	3.500,00				
23301			ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNI		3.500,00			
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	4.000,00				
23302			PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS		4.000,00			
23303	241		OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00				
23303			OTRAS INDEMNIZACIONES		3.000,00			
Suman los Créditos . . .				902.294,00	902.294,00	891.794,00	885.294,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 8

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
233			OTRAS INDEMNIZACIONES			10.500,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				17.000,00	
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	487.896,00				
27000			FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRA/		487.896,00			
270			FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS			487.896,00		
27			Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.				487.896,00	
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					970.463,00
Suman los Créditos . . .				1.390.190,00	1.390.190,00	1.390.190,00	1.390.190,00	1.390.190,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	200,00				
31000			INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO DENTRO		200,00			
310			INTERESES			200,00		
31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR				200,00	
359	241		OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00				
359			Otros gastos financieros.			300,00		
35			Intereses de demora y otros gastos financieros.				300,00	
3			GASTOS FINANCIEROS					500,00
Suman los Créditos . . .				1.390.690,00		1.390.690,00	1.390.690,00	1.390.690,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 10

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTONOMO	50.000,00				
47001			A EMPRESAS PRIVADAS		50.000,00			
470			A EMPRESAS PRIVADAS			50.000,00		
47			A EMPRESAS PRIVADAS				50.000,00	
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	26.400,00				
48000			TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES		26.400,00			
48001	241		CONVENIO EMPLEA VERDE	3.000,00				
48001			CONVENIO EMPLEA VERDE		3.000,00			
48002	241		CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE	7.000,00				
48002			CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE		7.000,00			
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00				
48004			CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES AVE		7.000,00			
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	50.000,00				
48012			SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPR		50.000,00			
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	25.000,00				
48014			COLABORACION PROGRAMAS UCLM		25.000,00			
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
48016			CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU		3.600,00			
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00				
48017			CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM		410,00			
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00				
48018			CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA		5.100,00			
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00				
48020			ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARRC		2.800,00			
480			A FAMILIAS			130.310,00		
Suman los Créditos . . .				1.571.000,00	1.571.000,00	1.571.000,00	1.440.690,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 11

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				130.310,00	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					180.310,00
Suman los Créditos . . .				1.571.000,00			1.571.000,00	1.571.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 12

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00				
62601			ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS		3.000,00			
626			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			3.000,00		
62			INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCION.OPERATIVO DE LOS SERVCIO				3.000,00	
6			INVERSIONES REALES					3.000,00
Suman los Créditos . . .				1.574.000,00	1.574.000,00	1.574.000,00	1.574.000,00	1.574.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 13

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00				
831			PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO			36.000,00		
83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO				36.000,00	
8			ACTIVOS FINANCIEROS					36.000,00
Suman los Créditos . . .				1.610.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00



## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **Clasificación por Programas**

**PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
011	DEUDA PÚBLICA.	200,00
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.352.335,00
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	160.710,00
433	DESARROLLO EMPRESARIAL.	96.755,00
	<b>Total general</b>	<b>1.610.000,00</b>

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

**Desglose por Área de Gasto, Política de Gasto y Grupo de Programas.**

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
011	31000		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	200,00				
011			DEUDA PÚBLICA.			200,00		
01			DEUDA PÚBLICA.				200,00	
0			DEUDA PÚBLICA.					200,00
241	101		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	46.428,00				
241	13000		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	89.202,00				
241	13001		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00				
241	13002		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	106.965,00				
241	13003		COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL	3.027,00				
241	13100		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	65.454,00				
241	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	97.190,00				
241	16011		S. SOCIAL PROG. REQUALIF. Y RECICLAJE PROF. C	5.161,00				
241	16304		ACCION SOCIAL	3.700,00				
241	165		INDEMINZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIAL	600,00				
241	20200		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	32.000,00				
241	206		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.400,00				
241	21200		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.000,00				
241	21300		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.000,00				
241	21400		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00				
241	216		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00				
241	22000		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00				
241	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	500,00				
241	22002		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00				
241	22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00				
241	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00				
241	22114		ADQUISICION E.P.I.S.	14.000,00				
241	22199		OTROS SUMINISTROS	2.000,00				
241	22200		COMUNICACIONES TELEFONICAS	4.000,00				
241	22201		COMUNICACIONES POSTALES	100,00				
241	22208		COMUNICACIONES VPN	1.800,00				
241	22400		SEGUROS DIVERSOS	9.000,00				
241	22501		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00				
241	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	2.000,00				
241	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000,00				
241	22603		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				519.527,00		200,00	200,00	200,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241	22604		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
241	22608		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS					
241	22611		PLAN ESTRATEGICO DEL IMPEFE	10.000,00				
241	22615		G. DIVERSOS P. EMPLEO DIPUTACION C. REAL ACT	7.412,00				
241	22626		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA	100,00				
241	22655		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00				
241	22665		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00				
241	22666		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM	500,00				
241	22676		GASTOS DIVERSOS JORNADAS FORMACION	5.000,00				
241	22700		LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00				
241	22701		SEGURIDAD	5.000,00				
241	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00				
241	22716		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	18.000,00				
241	22719		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	80.000,00				
241	22724		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOC	12.000,00				
241	22727		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	4.000,00				
241	22728		FORMACION PREVENCION RIESGOS LABORALES	3.000,00				
241	23000		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERN	500,00				
241	23010		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
241	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
241	23100		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERN	500,00				
241	23110		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
241	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00				
241	23301		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNI	3.500,00				
241	23302		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	4.000,00				
241	23303		OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00				
241	27000		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRA	487.896,00				
241	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00				
241	47001		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTON	50.000,00				
241	48000		BECAS DE INVESTIGACION	26.400,00				
241	48001		CONVENIO EMPLEA VERDE	3.000,00				
241	48002		CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE	7.000,00				
241	48014		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	25.000,00				
241	48020		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARR	2.800,00				
241	62601		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00				
241	831		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				1.352.535,00			200,00	200,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			1.352.335,00		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				1.352.335,00	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					1.352.335,00
432	22000		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00				
432	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00				
432	22613		PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO	50.000,00				
432	22632		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00				
432	22633		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00				
432	22634		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	15.000,00				
432	22653		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	20.000,00				
432	22729		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	5.000,00				
432	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
432	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
432	48004		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00				
432	48016		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
432	48017		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00				
432	48018		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00				
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			160.710,00		
433	22649		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO	20.000,00				
433	22675		GASTOS DIVERSOS PROYECTO URBREC	1.755,00				
433	22677		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE PROMOCION	25.000,00				
433	48012		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPR	50.000,00				
433	62501		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION DE MOBILIARIO					
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.			96.755,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				257.465,00	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					257.465,00
<i>Suman las Previsiones</i>				1.610.000,00		1.610.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00

## **ESTADO DE INGRESOS**

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **Clasificación Económica por Conceptos**



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	40	400	40000	APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.574.000,00			
4	40	400		TRANSFERENCIAS CON FINANCIACION INCONDICIONADA		1.574.000,00		
4	40			DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			1.574.000,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.574.000,00
8	83	831	83100	ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00			
8	83	831		LARGO PLAZO		36.000,00		
8	83			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			36.000,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS				36.000,00
<i>Suman las Previsiones</i>					1.610.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00

## **RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	419.727,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	970.463,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.310,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿</b>	<b>1.610.000,00</b>

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.574.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿</b>	<b>1.610.000,00</b>

**DANIEL MELGAR MARTÍN, SECRETARIO DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL,**

**C E R T I F I C A:** Que, **EL CONSEJO RECTOR DEL IMPEFE**, en sesión Ordinaria celebrada el día **09 de Diciembre de 2020**, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Aprobación del Presupuesto del IMPEFE para el ejercicio 2021.-**

Por el Sr. Presidente, se propone la aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para el ejercicio dos mil veintiuno, con el siguiente detalle:

ANTEPROYECTO	RESUMEN ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	419.727,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	970.463,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.310,00
	<b>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
	<b>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.610.000,00</b>

ANTEPROYECTO	RESUMEN ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.574.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<b>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.610.000,00</b>

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y con los votos favorables de los miembros asistentes de los Grupos Municipales PSOE y CIUDADANOS y con la abstención de los miembros asistentes de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR, UNIDAS PODEMOS y VOX, el Consejo Rector ACUERDA aprobar el Presupuesto del IMPEFE para el Ejercicio dos mil veinte.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del IMPEFE, don Pedro Manuel Maroto Mojonero, en Ciudad Real a nueve de Diciembre de dos mil veinte.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,**

MAROTO  
MOJONERO PEDRO  
MANUEL -  
05652065E

Firmado digitalmente por  
MAROTO MOJONERO PEDRO  
MANUEL - 05652065E  
Fecha: 2020.12.11 12:53:14  
+01'00'

**EL SECRETARIO DELEGADO,**

MELGAR  
MARTIN  
DANIEL -  
05662069K

Firmado digitalmente por MELGAR  
MARTIN DANIEL - 05662069K  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES  
serialNumber=DCES-05662069K,  
givenName=DANIEL, sn=MELGAR  
MARTIN, cn=MELGAR MARTIN  
DANIEL - 05662069K  
Fecha: 2020.12.11 11:58:45 +01'00'